



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
publica los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17,
20, 22, 25, 27 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	pesetas 2,75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	5	Semestre.	9
Un año.	13,50	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Trimestre.	Pesos 3 1/2	Semestre.	Pesos 4
Semestre.	7	Un año.	7 1/2
Un año.	13,50		

Numero suelto en toda España, 0,50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . Universidad Central.
Lázaro Bardon. . . . Id. id.
Alfredo Adolfo Camús. . . . Id. id.
Tomás Santero. . . . Id. id.
Jose Ramon de Luanao. . . . Universidad de Barcelona.
José Laso. . . . Id. de Salamanca.
Antonio Casares. . . . Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés. . . . Id. de Valladolid.
Federico Benjumea. . . . Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Galde. . . . Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquin M. Fernandez Cardin Instituto de San Isidro.
J. M. Llinas. . . . Escuela Normal Central.
Cayetano Martin y Oñate. . . . Id. id. de Toledo.
Emilio Arrieta. . . . Id. de Música y Declam.
Joaquin M. Sanromá. . . . Id. de Comercio.
Luis M. Utor. . . . Id. de id.
Francisco P. de Rojas. . . . Id. Industrial de Barcelona.
Leocadio Pagasartandua. . . . Id. de Arquitectura.
José Casado de Alisal. . . . Id. de Pintura y Escultura

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En Paris en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras ó fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho:
A la indemnización de libros por valor de 20 reales y á los auxilios de Caja de Socorros. Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real linea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

SECCION ORGANICA.

Reflexiones perdidas.

El mes de Mayo se prestará perpétuamente á las mismas reflexiones mientras la enseñanza de Institutos, de Escuelas especiales y de Universidades no emprenda el camino de positivas mejoras en que todos los amantes de la verdad y del progreso desean verla.

Es de ver el afán del estudiante durante el mes de Mayo. Pocos son ahora los divorciados con las clases y los reñidos con los textos. Se pretende á veces un imposible: recuperar el tiempo perdido durante ocho meses de abandono y holganza, y se devoran los libros, y se estudia día y noche sin dar treguas al trabajo, que resulta sin más de las veces una tarea absolutamente infructuosa por falta de la medida y de la reflexión que sólo permite el tiempo.

Y todos los años presenciamos los mismos espectáculos; todos los años aparece así evidente la mala organización de los estudios, sin que nadie piense en remediar el mal ni en corregir siquiera detalles que la experiencia presenta facilísimos y eficaces.

Es más. Hace pocos años que, partiendo del principio de que en el niño y en el joven existe predominante el sentimiento de la perfectibilidad que difícilmente se encuentra en el alma del hombre guiado por la reflexión y el utilitarismo, se pretendió que la diversidad de calificaciones era un ataque á la dignidad del estudiante, y llegó á quitarse la última sombra del estímulo, igualando en cierto modo las notas calificatorias, nivelando las inteligencias superiores á las nulidades, la asiduidad á la desaplicación y al desorden.

Se hizo todavía más. Dándose á la libertad de enseñanza una interpretación torcida, se quiso conceder la libertad de no estudiar, suprimiendo listas, relevando de la asistencia, fomentando así la pereza y todos los malos instintos de los escolares, y burlando los honrados deseos de las familias, que anhelan ante todo el aprovechamiento de los hijos que consagran á carreras literarias ó científicas.

No se ha pensado bastante en que el estímulo fué, es y será siempre en la mayoría de los casos el principal móvil de las acciones del niño, del joven y aun del hombre; pero el estímulo que proporciona resultados inmediatos y tangibles, no el estímulo relegado á las kalendas griegas. Poquísimos son los que estudian por el simple nobilísimo afán del saber: los más quieren ante todo terminar una carrera; lo principal para ellos es la aprobación de los cursos á toda costa, lo prin-

cipal es poseer un título bien ó mal adquirido que les abra las puertas de una posición social en la vida, por más que esa posición se deba en primer lugar á la influencia y á la intriga. Los males que de ahí se derivan son incalculables y á la vista están de todos los que miramos nulidades encumbradas y hombres adocados favorecidos por el padrinazgo y el nepotismo y después en gran predicamento en una sociedad desquiciada.

Diferentes ensayos de enseñanzas libres se han hecho entre nosotros, y entendemos aquí por enseñanzas libres aquellas que versan y han versado sobre asignaturas no comprendidas en los cuadros generales, y por tanto no obligatorias, aunque utilísimas, en las carreras. ¿Qué resultado dieron ni han podido dar las tales enseñanzas? Desde las humildes cátedras no obligatorias de idiomas y dibujo en los Institutos de segunda enseñanza hasta la cátedra de sánscrito y la creada para el Sr. Castelar en la Universidad Central, han tenido una matrícula poco menos que nula, sin que haya valido á levantarla ni el reconocido mérito de los profesores, ni su tacto y su celo, ni la utilidad de los conocimientos con que en los Establecimientos públicos ha brindado á la juventud el Estado. Y es natural que así sucediese, desde el momento en que un país llega á comprender que las sendas de la ilustración son difíciles y escabrosas, no siendo de ordinario ellas las que conducen á los mejores puestos y á los honores.

Despójese por otra parte á un Profesor de toda fuerza y prestigio sobre la voluntad de los alumnos, déjese solamente á éstos el pobre estímulo del saber, y ese profesor consumirá su paciencia y su celo ante algunos oyentes voluntarios sin ninguna traba ni sujeción académica, y los alumnos creerán haber hecho mucho con matricularse por iniciativa propia, consintiendoles que ni la matrícula les obliga á un estudio que creen secundario, ni la asistencia á la cátedra es cosa precisa desde el momento en que para ello hay que vencer algunas dificultades. No queremos quitar á todos los jóvenes el decidido empeño de saber; pero serán siempre los menos y en escasísimo número aquellos en quienes resida virtud tanta.

Parécenos que nuestras razones no tienen en verdad réplica; pero la rutina puede más que todo, y seguimos incorregibles, fantaseando siempre sobre resultados imaginarios é imposibles, dadas ciertas organizaciones á todas luces viciosas.

El mismo afán de estudio que en el mes de Mayo se observa anualmente, presenta como naturales y precisas ciertas modificaciones en los actos académicos. Si la proximidad de los exámenes alienta y estimula á los escolares, ¿por qué no se re-

pitén con más frecuencia? ¿No dan, por ejemplo, magníficos resultados los exámenes trimestrales en las Academias militares? ¿No agradecerían los padres de los desaplicados ser prevenidos á tiempo, y no preferirían acaso tener conocimiento de la pérdida de un período dado, pero corto, que de un año entero? Esta saludable reforma introduciría naturalmente modificaciones importantes en las pruebas de curso y ejercicios de grados, siendo una de las que más reclama la conveniencia y la justicia la estudiada extensión y oportuna distribución de los programas, en cuya asunto impera por desgracia la más lamentable anarquía, no sólo entre un establecimiento y otro de la misma categoría, sino aun entre las cátedras de una misma casa de enseñanza.

Y, sin embargo, hay aun señadores que proponen la supresión de los exámenes, por los inconvenientes que presentan. Algunos hay graves, pero por muchos que sean, lo que la prudencia aconseja y el estímulo exige, es una estudiada reforma en los actos académicos, reforma fácil que tienda á acrisolar el verdadero saber, quitando cuanto sea posible á la suerte, é impidiendo lo mismo el exagerado rigor que el perjudicial favoritismo. Todo es conciliable con buena voluntad y un espíritu no refractario á los verdaderos adelantos.

Como resumen de nuestras breves observaciones, aparece un hecho irrefutable: la necesidad ante todo y sobre todo de modificaciones en la enseñanza, pero modificaciones no precisamente en la disminución ó aumento de los cuadros de asignaturas que constituyen el fondo de las diversas carreras, sino en el modo de que aproveche siempre y sea una verdad la enseñanza.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Igualación de sueldos.

Con muchísimo gusto damos cabida en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á la circular de la Junta general de Maestros de primera enseñanza pública de Madrid.

Dice así:

«Las Maestras de las Escuelas públicas saludan afectuosamente á sus compañeras de provincias, y les comunican lo siguiente.

Que estando próxima á ser un hecho la ansiada cuanto justísima ley de igualación de sueldos entre Profesores de ambos sexos, han estimado de alto deber dedicarse sin demora á preparar los medios conducentes á dar, en día oportuno, una prueba ostensible de gratitud á las dignas personas que con su eficacia, interés y sacrificios, más han contribuido á dar cima á una empresa que se creía irrealizable, y cuya importancia y trascendencia no necesita demostrarse.

A este fin se reunieron las señoras que suscriben el día 3 del corriente en el local escuela sito en la calle de Leganitos, número 1, piso se-

gundo, bajo la presidencia de la señora Doña Walda Lucenqui, Maestra de una de las Escuelas públicas de Badajoz, residente por temporada en esta corte, y que fué elegida para el citado cargo en concepto de representante de las señoras Maestras de todas las demás provincias, para dar á la reunión el carácter de nacionalidad que requería.

Doña Micaela Ferrer de Otálora presentó en concreto los puntos que abarcaba el proyecto que se deseaba poner á discusión, y después de debatidos, enmendados y adicionados, resultaron aprobados por unanimidad los siguientes:

1.º Que una vez concedida y sancionada la nivelación de sueldos entre Profesores de ambos sexos, debemos las Maestras favorecidas demostrar nuestro reconocimiento, por medio de algún obsequio, al Diputado por Valencia señor D. Enrique Villarroya, por haber sido el iniciador en las Cortes, y sostenedor de la proposición presentada por él con este fin; y que el objeto regalado sea un busto de dicho señor, fundido en bronce, con inscripción, dedicatoria y fechas conmemorativas, en letras de oro.

2.º Que se haga otra fineza al Diputado señor D. Emilio Sánchez Pastor, por la enérgica defensa que hizo en la Cámara del proyecto en cuestión; fineza que no pueda ofender su exquisita delicadeza, como una pluma de oro con la fecha conmemorativa, ú otro objeto semejante.

3.º Que se dedique otra expresión de gratitud á nuestro estimado amigo y compofesor de Valencia Sr. D. Andrés F. Ollero, por lo que viene trabajando tiempo há en la propaganda de la idea, como representante del periódico *La Institución*, por sus gestiones, actividad infatigable y desembolsos que, con otros sacrificios, se ha impuesto en favor del asunto.

4.º Que se envíe á dicho periódico *La Institución* un voto de gracias, rogándole sea insertado en él para su mayor satisfacción.

5.º Que se formule otro voto de gracias á nuestro estimado compañero Sr. D. Bernardo Alvarez Marina, Maestro de Madrid, por su interés y diligencias practicadas en nuestro obsequio.

6.º Que la cuota con que hemos de contribuir para la adquisición de los objetos, si éstos han de ser, cual conviene, adecuados al decoro de las dignas personas á quienes se destinan, aunque nunca podrán responder ni á la magnitud del beneficio que nos dispensan, ni á la medida de nuestros deseos, sea de 15 pesetas para las señoras Maestras que tengan el sueldo de 1.333 ó más; de 12, para las de 1.100; de 10, las de 916; de 7, las de 733, y de 3, las de 550. Esto no obstante, las Maestras de esta corte, disfrutando sueldo mayor al marcado como primer tipo, han acordado contribuir con 25 pesetas cada una, quedando las de provincias asimismo en libertad de aumentar su cuota, según su voluntad, ó bien disminuirla, hasta el tipo mínimo, si sus circunstancias lo exigen.

Quedan dispensadas de todo gasto las que disfruten menores dotaciones, por más que se les reconozca derecho de contribuir, si lo desean; con tal, empero, que los donativos no bajen del tipo inferior estipulado.

7.º Que se gire esta circular á las señoras Maestras Regentes de Escuelas Normales ó en su defecto á alguna de las Maestras de cada capital de provincia, y que éstas, á su vez, remitan, si gustan cooperar al pesamiento, algu-

nos otros ejemplares de la misma á los pueblos que se hallen en las condiciones necesarias, dirigiéndose á las personas que juzguen más á propósito para que se encarguen de recoger una lista con los nombres de las señoras que se adherían al proyecto, y expresión de las cantidades por que se suscriben, sean las fijadas anteriormente, sean aumentadas ó disminuidas, no siendo menores del minimum acordado. Estas listas se deberán remitir á las capitales, y de aquí á Madrid, quedándose con copias las señoras Maestras, de modo que les sirvan de norma para cuando se verifique la recaudación. Para facilitar ésta, las Sras. Maestras de las capitales podrán entenderse con los señores Habilitados, ó como lo estimen conveniente.

8.º Que se fije el plazo de veinte dias para la remisión de listas, á contar desde el en que reciban la presente Circular, y si, pasado aquél, faltasen algunas, se entenderá que renuncian al proyecto. Del mismo modo se ha acordado fijar otro plazo de veinte dias para la remisión de fondo. á esta corte, á contar desde el dia en que se apruebe definitivamente en el Senado la ley de nivelación; y si, espirado éste y cinco dias de más prórroga, no hubiesen llegado, se procederá á hacer los preparativos para llevar á efecto los regalos, sin más dilaciones.

9.º Que se imprima una lista de todas las señoras donantes de España, con expresión de los puntos á que pertenezcan, la cual se remitirá á todas las localidades para que cada Maestra conserve un ejemplar. En ella se consignarán también los objetos que se hubiesen regalado, coste de ellos y puntos de su adquisición, con más las cuentas detalladas de los fondos recaudados é inversión de los mismos.

Además de estos acuerdos propuso la señora doña Elisa de Castro que se diesen las gracias por medio de la prensa periodística á los señores Ministros, Diputados y Senadores que han prestado su aquiescencia para el logro de esa beneficiosa ley, cuya proposición fué aprobada, no obstante haberse hecho ya privadamente por tres Comisiones de Maestras, en representación de toda la clase.

Finalmente: la reunión nombró una Comisión compuesta de las señoras Lucenqui, Ferrer (doña Micaela), Lorenci, Muñoz, Lorenzo y Monreal, para concluir de organizar y llevar á efecto el pensamiento: y esta Comisión acuerda que las listas y cuanto sea necesario se dirija á doña Micaela Ferrer de Otálora, y señas expresadas en el membrete de esta circular, á excepción de los fondos, que se girarán á D. Eugenio Páez, representante de la antigua casa librería de D. Gregorio Hernando, calle del Arrenal, número 11, Madrid.

Compañeras: la más bella de las virtudes, la gratitud, y el más noble orgullo, el pundonor, nos brindan á poner por obra esta idea, que redundará en honra y decoro para la digna clase á que pertenecemos. Que no diga la sociedad hoy, y la posteridad mañana, que se ha derramado la semilla del bien en campo estéril; que no digan que la Maestra de niñas, la sacerdotisa del hogar, es una ingrata. ¡Compañeras! Si no tenemos el óbolo para depositarlo en el templo del deber, quitémonos por un dia el pan de la boca para dar al corazón ese otro alimento más grato; la satisfacción de sí mismos y la tranquilidad de la conciencia.

Madrid, Mayo 14 de 1883.

La Comisión organizadora:

Waldá Lucenqui.—Micaela Ferrer.—Adelaida Lorenci.—Rosario Muñoz.—Rosalia Lorenzo.—Luciana Casilda Monreal.

Señoras asistentes:

Elisa de Castro.—María Engracia Rotllán.—Josefa Redondo.—Josefa Pérez y Alvarez.—Teodora Vidal.—Matilde Montesinos.—Margarita Ferrer.—María Domarco.—Josefa de Lema.—Vicenta Llera.—Matilde Moreno.—Encarnación Martínez.—Ramona Salgado.—Carolina Arias.—Dolores Rubiales.—Benita Arce.—Dámasa Matea Romero.—Gregoria Soda.—Jesusa Amilaga.—Dionisia Rodríguez.—Romana Alvarez de la Escosura.—María Monasterio.—Carmen Vázquez.—María del Real y Llorente.—Rita García Carrameta.»

Nos permitiremos añadir á la preinserta circular dos palabras.

Ya en 19 de Marzo, recibimos una atenta carta de la Sra. D.ª Dolores Erviti, ilustrada y celosa Maestra de Tafalla, proponiendo la idea de que todas las Profesoras de España dejen un dia de haber para hacer un presente, si no muy valioso materialmente, rico por la espontaneidad y la gratitud que revela.

Seguros de que la Comisión organizadora de las Maestras de Madrid habia de formular sus acuerdos, diferimos dar cuenta de la proposición de la Sra. Erviti, que en su buen deseo fué sin duda la primera en adelantarse al sentimiento de todas las Maestras de España.

Tenemos un verdadero placer en consignarlo, y guardamos á disposición de la Junta general de Maestras de primera enseñanza pública de Madrid la cantidad de 2 posetas 55 céntimos que es lo recibido por un dia de haber de la señora Erviti.

Recepciones académicas.

La Real Academia de la Historia celebró el domingo 13 del corriente la solemne recepción del Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, como individuo de número.

El discurso del Sr. Menéndez Pelayo versó sobre la estética de la Historia, y no hay para que decir que fué magnifico. La prensa de todos colores se ha ocupado de él con grande elogio.

Contestó el sabio académico Sr. D. Aureliano Fernández Guerra, haciendo objeto principal de su magistral discurso el elogio de los merecimientos del recipiendario.

Hé aqui un párrafo en que el Sr. Fernández Guerra compendia el elogio del Sr. Menéndez Pelayo:

«No parece sino que la naturaleza, enemiga de encerrar avarienta en sólo un hombre sus tesoros benéficos, y celosa de distribuirlos con taca y al por menor entre muchos y dispersos entendimientos, se ha complacido y extremado esta vez, derramándolos á manos llenas sobre tan egregio mancebo, en sus tiernos y regocijados abrieses.»

Sostuvo el profundo académico Sr. Fernández Guerra, que ni el saber ni el ingenio bastan para inmortalizar á los escritores, cuando esos talentos no se ven realzados por altas prendas de moralidad. Y después de desarrollar esta honrada tesis con testimonios irrecusables, concluyó dirigiendo á su patrocinado un bellissimo apóstrofe, en el que decía:

«¡Oh! ¡Quiera el cielo que la bien ganada alabanza no le maree, ni las honras le induzcan á tenerse por suficiente y á descuidar el estudio solicito, ni la vanidad y soberbia le hinchen, ni le desdore y envilezca la ingratitud! Mucho le ha dado el sumo dispensador de altos bienes, y mucho le ha de exigir.»

Todos los concurrentes llenaron á los oradores de justísimos plácemes, enhorabuena y aplausos.

Presidió el Director de la Academia, D. Antonio Cánovas del Castillo; á su derecha se hallaba el señor conde de Cheste y á su izquierda el Sr. Rodríguez Vaamonde, directores respectivamente, de las Reales Academias Española y de Ciencias morales políticas.

* *

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales celebró el domingo 20 del corriente sesión extraordinaria para recibir, como académico de número, al Catedrático de Química orgánica de la Universidad Central, D. Manuel Sáenz Díez.

Después de dedicar sentidas frases de elogio y reconocimiento á su predecesor y antiguo maestro el venerable Dr. Lleget, pasó el nuevo Académico á desarrollar el tema de su discurso, que versó sobre *El estado de la Química en nuestros dias*, y que según él «no ha llegado todavía á su completo desarrollo, hallándose muy distante del grado de perfección que apetecemos». En cuanto al discurso, tratándose del Dr. Sáenz Díez, tan conocido en España por cuantos se consagran al estudio de la ciencia, de un discípulo aventajadísimo de los químicos más eminentes de Europa, bajo cuya dirección trabajó en sus mocedades en los más renombrados laboratorios; de un hombre que ha visto premiadas sus obras, en publico concurso, por la Academia Médico-Quirúrgica y por la misma donde acaba de ingresar, inútil es decir que llenó su cometido con el aplauso de las personas inteligentes. El discurso de contestación, leído por el Académico y Catedrático de Análisis química de la Universidad de Madrid, D. Magin Bonet, es un digno complemento del anterior, y en él hace gala su autor de sus vastos y profundos conocimientos en la ciencia de Lavoisier y Liebig, mostrándose en todas sus apreciaciones á la altura de su gran reputación científica.

Terminado el acto, que presidió el vicepresidente de la Academia, señor general Ibáñez, y al que asistieron Académicos de esta corporación y algunos de la Española, de la Historia y de la de Ciencias Morales, con más un público numeroso é ilustrado, los Sres. Académicos abrazaron fraternalmente á su nuevo compañero.

Deplorable:

Para que se vea como se juzga en provincias de ciertos hechos que sólo pasan en Madrid, copiamos el siguiente intencionado suelto de *El Monitor de Barcelona*:

«Como de costumbre.—En Madrid empezaron el 27 de Abril los ejercicios de oposición para proveer seis Escuelas de niñas de dicha villa; pero creése que el segundo ejercicio no se practicaría hasta el mes de Octubre. Esto sólo pasa y puede pasar en Madrid.»

Traslado al tribunal y á quien haya tenido la culpa de que por espacio de más de dos años dichas oposiciones hayan estado en suspenso.

Situación anómala.

Anómala y por todos conceptos singular es la situación del maestro de párvulos de Arévalo, D. Manuel Frias Rubio.

Es el caso que la Escuela pública de párvulos de Arévalo (Avila), fué suprimida hace 17 meses, sin que se haya pensado en la reparación á que tiene derecho el Profesor que en propiedad la ocupaba. Advértase, que el Sr. Frias y Rubio obtuvo aquella Escuela por oposición, y no se concibe que, sin vulnerar los derechos legítimamente adquiridos, pueda desconocerse que aquel Maestro deba quedar excedente, si así se quiere, pero excedente con los haberes legales que le corresponden, y no cesante ó despojado de lo que en buena lid alcanzó.

El Sr. Frias y Rubio no ha conseguido aún ser propuesto para otra Escuela de igual categoría y sueldo, siendo así que solicitó la vacante de Tarazona, en el distrito universitario de Zaragoza. También sabemos, que el mismo interesado ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha de 19 de Abril, una instancia en reclamación de derechos que cree le pertenecen. No dudamos que se hará pronto luz y justicia en este asunto.

Luz, porque no es suficientemente explícita la orden de supresión de la Escuela de párvulos de Arévalo; y justicia, porque de algún modo han de quedar amparados, según la ley exige, los derechos del Maestro que por oposición y en propiedad obtuvo la Escuela suprimida.

Peraleda de San Román.

Este pueblo de la provincia de Cáceres va á hacerse tristemente célebre en la cuestión del pago de Maestros. Nunca cobran al corriente, según diferentes veces hemos dicho. En la actualidad deben al Profesor D. Carlos Trinidad Fernández, 934 pesetas por atrasos anteriores á Julio, y cantidad análoga á la Maestra.

El Gobernador estuvo en el pueblo á fines de Diciembre y dispuso que en todo Enero se pagase á los Maestros, pero ha obedecido tanto el alcalde como si lo hubiese mandado el Preste Juan.

El Instituto de Cádiz.

A continuación publicamos la exposición que los profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza de Cádiz han dirigido al Sr. Ministro de Fomento para que disponga el abono de las 74.000 pesetas que aquella Diputación provincial les adeuda, y asimismo lo más oportuno para evitar en lo sucesivo tan lamentable abandono.

Nos asociamos á la justísima petición del distinguido é ilustre claustro, no tan sólo digno de que sean respetados sus legítimos derechos, sino que también de que fueran más apreciados sus desvelos en favor de la cultura patria.

La angustiosa situación del Profesorado de Cádiz reviste tal gravedad y tanta importancia, que hasta se encuentra en inminente riesgo la misma enseñanza por falta de recursos para sus ineludibles gastos materiales. Justísimo es que la prensa llame la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre un hecho que, por lo anómalo, ni siquiera se explica en las circunstancias actuales.

«EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Los catedráticos del Instituto provincial de Cádiz, recurren respetuosamente á V. E. en demanda de la protección y amparo de su derecho, que no dudan obtener por su notoria justicia.

En el momento actual, Excmo. Sr., se adeudan á este establecimiento diez y ocho mensualidades de la consignación, que por déficit entre sus gastos é ingresos propios, está obligada á satisfacer la Diputación provincial.

No creen necesario, ni deben los exponentes hacer indicación alguna acerca de las causas de situación tan lamentable, en que jamás se han visto ni pudieron siquiera imaginar; y ocioso de todo punto creen el encarecer á V. E. los gravísimos perjuicios que vienen sufriendo y que, á pesar de su abnegación, no podrán evitar por su progresivo aumento que alcanzan también á la misma enseñanza.

Vanas hasta ahora han sido sus gestiones cerca de algunas Autoridades para obtener, sobre este Profesorado; que por formar parte del de segunda enseñanza, sabe V. E. que es tampoco hoy el más atendido, ni más generosamente premiado.

Por todo lo expuesto Suplican á V. E. se digne ordenar lo que estime más procedente, á fin de que en el menor plazo posible sean satisfechos sus créditos, importantes próximamente 74.000 pesetas, á este Instituto, y que en lo sucesivo se verifiquen los pagos con la debida regularidad, tanto más necesaria en atención á los modestos haberes de su personal; y como medio más seguro de conseguirlo, se permiten indicar y rogar á V. E. que ve á efecto lo prescrito en el artículo 119 de la ley de Instrucción pública.

Así lo esperan de la justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Cádiz 10 de Mayo de 1883.—Antonio López Martínez.—Angel Romero.—José M. Franco de Terán.—Salvador Valera y Freüller.—Juan Bautista Chape.—Alcolea y Tejera.—Romualdo Alvarez Espino.—José Victoriano Arango.—Alfonso Moreno Espinosa.—Ricardo Girón y Severini.—Nicolás Rubio y Getrero.—Francisco Giró.—Roberto H. Rossiter.—Domingo Lizaur y Paul.—Andrés Benot.—Manuel Hidalgo y García.—Román García Aguado.—Arcadio Pavón y Montiel.»

Todavía está adeudando el ayuntamiento de Cobeña, en esta provincia, al Maestro que es de aquella villa D. Florentino Silva, el 2.º trimestre del año económico de 1878-79, importante 253 pesetas 12 céntimos.

De la no desmentida energía del Sr. Conde de Xiquena esperamos que, accediendo á las solicitudes que le ha dirigido el Sr. Silva, obligue por los medios legales al citado ayuntamiento al pago de su deuda.

Leemos en un colega de Valencia:

«No creemos justificada la práctica que vienen siguiendo los tribunales de oposiciones á las escuelas públicas de esta y algunas otras provincias, de omitir, como omiten, la calificación relativa de todos los aspirantes aprobados.»

Y nos fundamos, al efecto, en el artículo 7.º del decreto de 14 de Setiembre de 1870, que dice: «En caso de empate se decidirá en favor del aspirante que en oposiciones anteriores haya obtenido mejor lugar en las propuestas y mal podrán acreditarlo muchos de los interesados, continuando la práctica establecida por dichos tribunales.»

Además, siempre es una satisfacción y hasta un mérito para los actuantes que más se hubieren distinguido y que por el reducido número de vacantes no les haya alcanzado plaza, á haber obtenido un lugar preferente en la lista de los aprobados; mérito que en su día pueden hacer valer y hasta favorecerles en sus pretensiones, y muy particularmente dentro del Magisterio.»

Estamos muy conformes con las apreciaciones que anteceden.

D.ª Presentación Córcoles, Maestra de la Escuela pública elemental de niñas de la ciudad de Alcaraz (Albacete), con 2.933 reales de sueldo, 733 de retribuciones, 733 de material y 600 para casa, desea por razones de familia permutar con otra Maestra de igual categoría y sueldo y de población que sea estación de ferro-carril en las provincias de Albacete, Alicante, Ciudad-Real ó Murcia.

Alcaraz es la población más importante de la sierra, cabeza de partido judicial, con buenas aguas, aires puros, alegre campiña y gran posición de todas las cosas más necesarias.

Según vemos en la prensa profesional, son muchos los Ayuntamientos que no han remitido todavía á las Juntas provinciales el padrón y matrícula de los niños de los respectivos municipios, reclamados en los *Boletines oficiales*.

Hay Maestros que no han remitido tampoco la matrícula general.

Los documentos aludidos son, sin embargo, indispensables si ha de tener exacto cumplimiento la orden de la Dirección general de Instrucción pública relativa al servicio dispuesto por el Real decreto de 23 de Febrero sobre enseñanza obligatoria.

Hemos recibido el número 125 de la interesante revista industrial ilustrada, *La Gaceta de la Industria y de las Invencciones*, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislación y comercio en sus relaciones con la industria y la Agricultura. Se publica semanalmente en Barcelona, por solas 18 pesetas al año en toda España, y contiene el siguiente sumario:

Asociación para la vigilancia de las calderas

La Agricultura y la Administración Municipal. Estudios políticos, administrativos y agrónomos de carácter experimental publicados en la *Revista de España* por D. Gerardo González de Linares, correspondiente de la Real Academia y Comisario de Agricultura. Un tomo en cuarto mayor: consta de 746 páginas y se halla de venta en las principales librerías, tanto de Madrid como de provincias, al precio de 50 reales ejemplar. Los pedidos se dirigirán al autor, provincia de Santander. Valle de Cabuérniga.

Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1882-83 en la Universidad literaria de Zaragoza por el Dr. D. Francisco Criado y Aguilar, Catedrático de Clínica de Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños, de la Facultad de Medicina y Memoria correspondiente al de 1881 á 82.

Proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1883 á 84 presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda D. Justo Pelayo Cuesta en 12 de Marzo de 1883.

Tratado del Ganado vacuno, su mejora, cría, razas, enfermedades, etc., por D. Manuel Prieto y Prieto, catedrático por oposición de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid, Profesor de Fisiología, Jefe de Administración, etc. Consta esta obra de dos tomos en 4.º y se vende en la librería de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Sistema Métrico Decimal, por D. Juan Ruiz González, Profesor Normal de Instrucción pública, Bachiller en Artes y Director de una de las Escuelas titulares de Ubeda. Hállase de venta en Ubeda en casa del autor, Cárcel, número 1, al precio de 50 céntimos de peseta. El depósito principal está en la librería de los Sres. Redondo Martínez y Compañía, plaza de Toledo, Ubeda. En los pedidos que pasen de 50 ejemplares se hará una rebaja de un 20 por 100.

Biblia de los párvulos, por el Rdo. D. Juan José Carreras, Pbro. Director del Colegio mercantil de Barcelona. Revisada por el muy ilustre Sr. Dr. D. Ricardo Cortes, Canónigo Penitenciario. Se vende en la librería de Juan A. Bastinos, Barcelona.

Discurso pronunciado por D. Pedro Garate y Barrenechea-Arango en la sesión celebrada en el Ateneo científico, Literario y Artístico de Vitoria en el día 28 de Febrero de 1883.

La Instrucción primaria en España. Nueva y acertada organización de las Escuelas de primera enseñanza con la exposición de las reformas modernas llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pró de los intereses de la enseñanza y del Magisterio, por D. Aureliano Ares de Parga. Se vende en Madrid á 2'50 pesetas y á 3 pesetas en provincias. Los pedidos al autor, Madrid, Aduana, 6, tercero.

Método simultáneo. Libro compuesto para la enseñanza de la lectura, escritura y ortografía práctica por D. Aureliano Ares de Parga. Obra aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública y declarada de texto para las Escuelas. Precio dos reales en toda España. Los pedidos al autor, Aduana, 6, tercero.

Luciano. Diálogos de los muertos, traducción directa del griego por D. Francisco Franco Lo-

zano, precedida de un prólogo por D. Aquilino Fuentes Martín, ex-Catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca y en la actualidad de latín y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla.

Catálogo explicado é ilustrado de los instrumentos de Física y de Cosmografía inventados por D. C. Tomás Escriche y Mieg. Los pedidos se harán directamente al Sr. Escriche, Guadaluajara.

Anuario oficial de Correos y Telégrafos de España publicado por la Dirección general. 1883.

El Cartero. Compilación de órdenes, instrucciones, tarifas, artículos y noticias relativas al ramo de correos, indispensable á todos los Carteros de España, por D. Juan Brocas y Navarro. Se vende al precio de dos pesetas en la Administración, Meson de Paños, 2, cuarto 4.º Los pedidos de provincias se harán con esta dirección: Correos. Sr. D. Juan Brocas, empleado en la Central. Madrid.

La Isla X. Novela agrícola por B. Mañueco. Los pedidos á D. Manuel Rico Herrero, librería, Calle de la Rúa, 10, Zamora.

Festival pedagógico celebrado por los alumnos de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Salamanca el día 22 de Abril de 1883 en el Paraninfo de la Universidad Literaria en conmemoración del Diploma y medalla de 1.ª clase obtenidas por la misma en la primera exposición pedagógica celebrada en España.

Higiene doméstica por el Dr. D. L. Sánchez de Castro (de la Sociedad Española de Higiene) (2.ª edición); puntos de venta. En León Herederos de Miñon. Madrid, Hernando, Calle del Arenal, y en las principales librerías de España.

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Alejandro Pidal y Mon el día 20 de Abril de 1883.

Necrología del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara y Muñoz, Arquitecto, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, Académico Secretario general de la Real de San Fernando y Consejero de Instrucción pública, escrita por su discípulo el Arquitecto y Académico de la de San Fernando D. Antonio Ruiz de Salces.

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS

Avila.—En virtud del último concurso, han sido nombrados Maestros de Mesegar de Corneja, D. Santiago Benito Mateos; de Aldehuela, D. Vicente Valle Sánchez; Maestro de Aldeanueva de Santa Cruz, D.ª Antonia Fuentes, y de Aliseda, doña Petra García Martín; y en virtud de oposición Maestra de Poyales del Hoyo, D.ª Aniceta Santos Díaz; de Navas del Marqués, D.ª Catalina Hernández Sánchez, y Maestro de El Arenal, D. Ambrosio Ramón González.

Cádiz.—Han sido nombrados; para Vejer, don José Aviñés; para Grazalema, D. Raimundo Ruiz; para las auxiliares del Hospicio de Cádiz y Escuelas de Sanlúcar, D. Francisco Fernández y D. An-

tonio Ruiz; y para Castro del Rio, D.ª Asunción López.

* *

Resoluciones del Ministerio de Fomento:

Han sido nombrados catedráticos de la clase de matemáticas de los Institutos de Ciudad-Real, León, Canarias y Ponferrada, D. Luis Gascó, don Tomás Mallo, D. Mauricio Subirá y D. Fermín Suárez respectivamente.

Nombramientos de auxiliares de diferentes Institutos: de Alicante, D. Cristóbal Pacheco; de Santiago, D. César Fernández y D. José Coiva; de Granada, D. Joaquín Gallardo; de Gerona, D. Narciso Oms; de Ciudad-Real, B. Eloy Blanco; de Cuenca, D. Felipe Portillo; de Segovia, D. Esteban Paniagua; de Lugo, D. Francisco Gómez; de Pontevedra, D. Valentín Domo Cancelo; de Coruña, D. Juan Iglesias Tesso; de Albacete, D. Joaquín Jorge Baus y D. Pedro Bernal; de Castellón, D. Juan Prast; de Murcia, D. Juan López Gómez; de Soria, D. Enrique Díez; de Huesca, D. Félix Puzó; de Pamplona, D. Dalmiro Fernández y don Severo Simadilla, y de Zaragoza, D. Mariano Novella.

Han sido nombrados catedráticos de Clínica de Obstetricia de la Universidad de la Habana, D. Serapio Arteaga; de clínica médica, D. Raimundo Castro, y de latín y castellano del Instituto de Puerto-Rico D. Enrique Álvarez Pérez y D. Manuel Tenés y López.

Una Comisión de alumnos de las clases de El Fomento de las Artes, presidida por el Director de Estudios D. José Aguado, entregó el 21 al señor Marqués de Urquijo un bastón de mando que los alumnos de todas las clases de dicha Sociedad le dedican, con motivo de haber sido nombrado alcalde de Madrid, y en muestra de reconocimiento por los beneficios que constantemente le dispensa.

Según nos escribe nuestro corresponsal en Tarragona, en las oposiciones celebradas el mes de Abril último en aquella provincia, han merecido ser propuestos por el Tribunal, D. Paulino Baya, para la escuela de Vendrell; D. Manuel García y Mayordomo para la de Flix, y á D.ª María Anguera y Torroja, para la de Cornudella, habiendo quedado para las oposiciones de Octubre próximo venidero, las Escuelas de niños de Pradell y Poba de Masaluca, y las de niñas de Rasquera y Vecinia, por haber sido aprobados los ejercicios á los que las solicitaban.

Se ha ordenado al Alcalde de Santa María del Berrocal (Avila), incluya en el presupuesto la cantidad necesaria para abonar á D. Víctor de Paz, Maestro que fué de dicho pueblo, las cantidades que reclama.

El Ayuntamiento de Santander ha contestado á la excitación que le hizo la Junta de Instrucción pública para que creara una Escuela de párvulos, que teniendo muy adelantados los trabajos de presupuestos que han de regir en el próximo año económico, aplazaba para más adelante el secundar los deseos de la Junta.

Será torpeza nuestra, pero debemos confesar que no nos convencen las razones que aduce el Ayuntamiento para aplazar la creación de un establecimiento tan necesario á aquella población.

En el Ministerio de Fomento se estudian en estos momentos las bases para convocar á un nuevo concurso de fincas agrícolas, fijando premios al propio tiempo para los obreros y para el mejor Memoria sobre la fabricación de calderas. A fin de cubrir la responsabilidad legal que pudiera haber á los Maestros, es muy conveniente que cuando remitan los presupuestos de sus Escuelas á la Junta local respectiva lo pongan en sencilla comunicación.

Hemos leído con sentimiento en los periódicos, el fallecimiento del catedrático de latín del Instituto de Alicante, D. Rosendo Corral.

Por fallecimiento de D. Francisco de Paula Canalejas, se han concedido los reglamentarios ascensos de escala de catedráticos, pasando á ocupar el número 145 D. José López Romero, pudiendo concederse los sucesivos por haber ingresado de nuevo en el escalafón con la antigüedad que le correspondía, D. Guillermo Estrada Villaverde, antiguo Profesor de la Universidad de Oviedo.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

- Alcoy.—R. C.—Recibida libranza; corriente la suscripción hasta fin de Abril último. Para poder tener derecho á los libros, tiene V. que satisfacer la suscripción hasta fin de Diciembre de 1883.
- Borge.—J. R.—Recibida libranza; corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo.
- Rua de Valdeorras.—M. R.—Recibida libranza. Gracias por sus buenos deseos.
- Cemego.—J. F.—Anotada y corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se le remiten sus libros.
- Almuradiel.—D. R. D.—Tiene V. que mandar persona á recoger los libros ó de lo contrario remitir una peseta en sellos para certificarlos. En el pedido de libros tiene V. que atenderse á la lista de los libros contenidos en el último prospecto.
- Zujar.—E. G.—Anotada la suscripción. Para tener derecho á todas las ventajas que se ofrecen tiene que empezar la suscripción en 1.º de Abril.
- Estepona.—J. G. C.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre de 1884. Se le remiten los números que faltan. Se le contestará.
- Poedonjela.—L. C.—Recibida libranza; corriente la suscripción hasta fin de Octubre de 1883.
- Tremañes de Gijón.—M. S. R.—Se le contestará.
- Burgos.—A. L. G.—Se le contestará.
- Codosal.—A. J. S.—Gracias por sus buenos deseos.
- Tarragona.—A. S.—Se le contestará.
- Bercesines de Aliste.—D. F.—Se le contestará.
- Colanes del Monte.—B. A. C.—Anotado el cambio de residencia. Cuando V. mande la peseta en sellos se le remitirán los libros.
- San Lorenzo.—E. G. A.—Se le remite el número que falta rectificado el nombre.
- Allariz.—J. R. G.—Se le contestará.
- Belmonte de Alcañiz.—J. M. A.—Recibida libranza; corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Anotada y corriente la suscripción de *La Correspondencia* desde 1.º de Junio á fin de Febrero de 1884.
- Sigüenza.—L. Ll.—Recibida la libranza. Se le contestará.
- Jarque.—S. Ch.—Renovada la suscripción á *La Correspondencia*.
- Velez-Málaga.—M. G. L. M.—Cuando efectúe el pago de la suscripción y remita una peseta en sellos para certificar los libros se le mandarán. A lo demás se le contestará.
- Seo de Urgel.—B. C. P.—Se le contestará.
- Uznago.—G. C. del R.—Id. id.
- Fresno de la Vega.—C. A.—Id. id.
- Avila.—P. S.—Corriente la suscripción hasta el 15 de Agosto próximo.
- Soller.—F. S.—Anotada la suscripción hasta fin de Junio de 1884.
- Lucumberrí.—T. Z.—Pasado aviso á *La Correspondencia* de la falta de los números.
- Verin.—J. M. P.—Se le remiten los libros que pide.

MADRID: 1883.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

MÉTODO SIMULTANEO. LIBRO COMPUESTO PARA la enseñanza de la lectura, escritura y ortografía práctica, por D. AURELIANO ARES DE PARGA. Obra aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública y declarada de texto para las Escuelas. Precio 2 reales en toda España. Los pedidos al autor, Aduana, 6, 3.º, Madrid.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ESPAÑA. NUEVA y acertada organización de las Escuelas de primera enseñanza, con la exposición de las reformas modernas llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pró de los intereses de la enseñanza y del magisterio, por D. AURELIANO ARES DE PARGA. Se vende en Madrid á 2,50 pesetas y á 3 pesetas en provincias. Los pedidos al autor, Aduana, 6, tercero, Madrid.

HIGIENE DOMESTICA, POR EL DOCTOR D. L. SAN- CHEZ DE CASTRO (de la Sociedad Española de Higiene). Segunda edición. Puntos de venta: en León Herederos de Muñoz; Madrid, Hernando, Calle del Arenal, y en las principales librerías de España.

LA ISLA X. NOVELA AGRICOLA, POR D. B. MA- ÑUECO. Los pedidos á D. Manuel Rico Herrero, librería, calle de la Rúa, núm. 40, Zamora.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, POR D. JUAN RUIZ GONZALEZ, profesor Normal de instrucción pública, Bachiller en Artes y Director de una de las Escuelas titulares de Ubeda.

Hállase de venta al precio de 50 céntimos de peseta en casa del autor, Cárcel, 1, Ubeda. El depósito principal está en la librería de los Sres. Redondo, Martínez y Compañía, Plaza de Toledo, Ubeda. En los pedidos que pasen de 50 ejemplares se hará una rebaja de 20 por 100.

BIBLIA DE LOS PARVULOS, POR EL RDO. D. JUAN JOSE CARRERAS, Presbítero, Director del colegio mercantil de Barcelona. Revisada por el muy ilustre Sr. Dr. D. Ricardo Cortes, Canónigo Penitenciario. Se vende en la librería de Juan y A. Bastinos, Barcelona.

PROGRAMA DE LAS LECCIONES DE MATEMÁ- TICAS que explica en el Instituto de segunda enseñanza de Valencia el Dr. D. ANTONIO SUAREZ y RODRIGUEZ. Primer curso. Se vende en la imprenta de P. Aguilar, Csballero, 1, Valencia.

MEMORIA DILUCIDANDO UN TEMA DE SEGUROS sobre la vida, por D. JUAN ANTONIO SORRIBAS ZAIDIN, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, Sócio de la Academia de Jurisprudencia, etc. Premiada por la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona en el concurso público de 1882. Para los pedidos dirigirse imprenta de Jaime Jepuz, Pasaje de Fortuny (antigua Universidad).

ANALES DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MARI- TÍMICA de amigos del País. Tomo 1.º, cuaderno primero, Abril 1.º de 1883.

Toda la correspondencia relativa á esta publicación deberá dirigirse al Director D. José Vas y Cortés, Alcalá, 7, Madrid.

ESTUDIOS SOBRE LONGFELLOW (VIDA Y OBRAS), por D. VICTOR SUAREZ CAPALLEJA, individuo del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Esta obra se vende á 2,50 pesetas en las principales librerías y en casa del autor, Cava de San Miguel, 11, 3.º.

LECCIONES DE COORDINATORIA CON LAS DE- terminantes y sus principales aplicaciones, por D. LUIS G. GASCÓ y D. ANTONIO SUAREZ. Se vende en la imprenta de M. Alufre, Valencia.

BALACIART. GRAN CIRCULO OBRERO. ESTATUTO, Reglamento y explicación del objeto para que se crea. Para los pedidos dirigirse á las oficinas, Pontejos, 2, pral., Madrid.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

PUESTA AL ALCANCE DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES DE AMBOS SEXOS,

por D. Joaquín Avendaño.

Inspector general que fué del ramo y Cónsul de la República del Ecuador.

Comprende los tratados siguientes: Religión y moral.—Historia sagrada.—Gramática castellana.—Aritmética.—Dibujo lineal.—Historia natural.—Física.—Química.—Agricultura.—Cosmografía y meteorología.—Geografía.—Historia universal.—Historia de España.—Nociones de canto.

Consta de un tomo de más de 500 páginas, y aunque su precio en rústica es á 5 pesetas, se vende á 3 pesetas encuadernado en holandesa á los profesores de primera enseñanza. Se remite por correo certificado por 4 pesetas.

D. Eugenio Sobrino, librero de la Real Casa, calle de Santiago, núm. 1, Madrid, á quien se dirigirán los pedidos.

EL LIBRO DE LOS DEBERES. MANUSCRITO PARA uso de las Escuelas de Instrucción primaria y de adultos, por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de Diputados. Séptima edición.

Véndese en Madrid en las librerías de Hernando, Rosado, Sobrino y España hermanos á 42 reales docena, encuadernado en holandesa muy fuerte. En provincias se vende á 4 reales ejemplar en las principales librerías y en las Administraciones de los periódicos profesionales.

HIGIENE DOMESTICA, POR EL DR. L. SANCHEZ DE Castro (de la Sociedad española de Higiene). Segunda edición. Agotada en pocos meses la primera edición de esta interesante obra, adoptada para la enseñanza en muchos principales Colegios y Escuelas, y de grande utilidad á las familias, acaba de ponerse á la venta una segunda, corregida y aumentada, al mismo precio de una peseta ejemplar, 25 por 100 de rebaja si el pedido excede de 50 ejemplares. Puntos de venta. En León, herederos de Miñon. Madrid, Hernando, calle del Arenal, y en las principales librerías de España.

DICCIONARIO POPULAR DE LA LENGUA CASTE- LLANA, por D. Felipe Pícatoste. Esta obra se halla de venta en la casa editorial de Gregorio Estrada, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

LECCIONES DE HIGIENE POPULAR PARA USO DE las Escuelas, por D. José Cosano Rodríguez. Esta obra consta de 134 páginas en 8.º Precio una peseta. Los pedidos se harán á su autor en Puente Genil, provincia de Córdoba, 6.ª D. José María Faquimeto en Madrid, calle de Atocha, núm. 135, entresuelo.

ANTIGUA CASA GRASELLI Y ZAMBRA, FUNDADA en 1840. E. Grasselli, óptico de S. M., calle de la Montera, núm. 5, Madrid, proveedor de las Universidades é Institutos de segunda enseñanza, Escuelas Normales, Superiores y de varios Seminarios.